



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

MH-2024-006190

28 de febrero de 2024

**A LAS:** FEDERACIÓN NACIONAL DE BANCAS DE LOTERÍAS INCORPORADAS (FENABANCA); ASOCIACIONES DE BANCAS DE LOTERÍAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIA DE LOTERÍAS ELECTRÓNICAS (ASOCOL) Y ASOCIACIÓN NACIONAL DE BANQUEROS INDEPENDIENTES DEL PAÍS (ASONABIL).

**ASUNTO:** EJECUCIÓN DE SENTENCIA TC0638/23 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023.

Distinguidos señores:

En fecha 20 de febrero del año 2024, el Ministerio de Hacienda realizó un comunicado, publicado en prensa nacional los días 21 y 22 de febrero de 2024, quedando reestablecido el artículo 4 de la Resolución DM-782-2018, de fecha 29 de octubre de 2018, de este Ministerio de Hacienda.


De manera que, con respecto a la devolución de los jugadores que realizan jugadas tanto en las bancas de lotería como en los puntos de ventas de las concesionarias, se les devolverá el 72 % de lo apostado según lo establecido en la Ley núm. 139-11 conforme a la siguiente escala:

- *Sesenta (60) veces lo apostado al Primer Premio;*
- *Ocho (08) veces lo apostado al Segundo Premio;*
- *Cuatro (04) veces lo apostado al Tercer Premio;*
- *Para un total de setenta y dos por ciento (72%).*

Por lo que, en cumplimiento de esta disposición, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda autoriza a las federaciones de bancas de loterías, asociaciones y dueños de bancas independientes a sustentar y presentar denuncia por ante esta Dirección de Casinos y Juegos de Azar, de aquellos propietarios de bancas de loterías o punto de ventas de lotería concesionaria que violen la indicada normativa.

Advirtiéndole que, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contado a partir de la recepción del presente documento, iniciaremos una ofensiva con operativos, clausura y cancelación de licencia de todo aquel que se compruebe contraviene en la disposición antes citada y remitiendo a la justicia a propietarios y empleados que incumplan esta normativa.

Atentamente,

  
**CLAUDIA ALVAREZ TRONCOSO**  
Directora de Casinos y Juegos de Azar



MR/yr